



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL  
TRANSCRITO  
25 ENE 2011

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
CONTRALORIA INTERNA  
TOMA DE RAZON

19/ENE 2011

REGISTRO 167024  
VISTOS:

DECRETO EXENTO N°08091

Valparaíso, 22 de diciembre de 2010.

- CONTRALORIA INTERNA el Decreto Exento N°09638 de 23 de diciembre de 2009, que crea un programa de Becas de Honor en la Universidad de Valparaíso.
- La necesidad de adecuar las normas precedentemente señaladas.
  - El visto bueno del Sr. Director de la División Académica, que consta en el presente decreto.
  - Lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Universitario 1425 de fecha 27 de agosto de 1982, aplicable por razones de urgencia académica y administrativa.
  - Y visto además, lo dispuesto en los D.F.L. N° s 1 y 6, ambos de 1981; en D.F.L. N° 147, de 1981; en el D.U. N° 480, de 1983 y en D. S. N° 359 de 2008 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

- Sustitúyase el número 3) del punto III del Decreto Exento N°09638 de 23 de diciembre de 2009 por el siguiente: *"Esta Beca de Honor consistirá en la exención, con cargo al presupuesto de la Universidad, del 100% del arancel anual correspondiente al Primer Año de la carrera que cursa el alumno beneficiario. Podrán optar a esta Beca de Honor quienes hayan obtenido un puntaje Nacional, certificado por el Honorable Consejo de Rectores, o hayan alcanzado un puntaje máximo en alguna de las pruebas de selección en el proceso de rendición de la prueba de selección universitaria del año inmediatamente anterior al que postula"*.
- La presente modificación regirá a contar del proceso de selección y matrículas correspondiente al año académico 2011.

ANÓTESE, CUMPLASE EN FORMA INMEDIATA, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.



*ALDO*  
ALDO VALLE ACEVEDO  
RECTOR

AVA/ARM/CFF/JPJ/jpj

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Prorectoría - Secretaría General - Fiscalía - División Académica- Facultades - Dirección de Extensión - Oficina de Partes.

17 ENE 2011  
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL